

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°058-2012-BCRP

Lima, 10 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para participar en la *XV Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo de Integración Financiera* y en el *Seminario sobre Acuerdos Financieros Regionales*, que se realizarán entre el 19 y el 21 de setiembre en Buenos Aires, Argentina;

El objetivo de la reunión es presentar los avances del documento que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha realizado como insumo para este Grupo de Trabajo y, adicionalmente, se realizará el Seminario sobre Acuerdos Financieros Regionales como parte del Grupo de Trabajo;

La Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria, por lo que se considera necesaria la participación de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 6 de setiembre de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial en la Subgerencia de Economía Internacional, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 19 al 21 de setiembre y el pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$1245,71
Viáticos 	<u>US\$ 800,00</u>
TOTAL	US\$2045,71

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

